



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0926-CU-2016

Huancayo, 18 AGO 2016

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0624-2016-VRAC-UNCP del 22 de julio de 2016, a través del cual la Vicerrectora Académica eleva el acta de elección de dos miembros estudiantes designados para conformar el Directorio del CEPREUNCP.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

**Que**, de acuerdo al Artículo 4° del Reglamento para la Elección del Directorio del Centro de Estudios Pre Universitario de la UNCP, aprobado con Resolución N° 1018-99-CU, dicho Directorio, está constituido por tres profesores ordinarios a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva, de los cuales uno debe ser Principal, uno Asociado y un Auxiliar y **dos estudiantes**;

**Que**, mediante Resolución N° 4226-CU-2015 se designa a los representantes de los estudiantes ante el Directorio del CEPREUNCP a partir del 05 de junio de 2015 hasta el 04 de junio de 2016, integrada por los estudiantes Lizbeth Victoria Ramos Puchoc de la Facultad de Ciencias de la Administración y Juan Jerson Vilca Rojas de la Facultad de Economía;

**Que**, el Vicerrectorado Académico mediante el oficio de la referencia, remite el Acta de Elección de dos miembros estudiantes para conformar el Directorio del CEPRE UNCP; elección que se llevó a cabo el 05 de julio de 2016;

**Que**, de conformidad al Art. 10° del Reglamento de Elecciones del Directorio el mandato de los estudiantes es por el período de un (01) año; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 12 de agosto de 2016;

#### **RESUELVE:**

- 1° DAR POR CONCLUIDA** las funciones como representantes de los estudiantes ante el Directorio del CEPREUNCP de Lizbeth Victoria Ramos Puchoc de la Facultad de Ciencias de la Administración y Juan Jerson Vilca Rojas de la Facultad de Economía; dándoles las gracias por los servicios prestados.
- 2° DESIGNAR** a los nuevos **Miembros Estudiantes** para conformar el **Directorio del Centro de Estudios Pre Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 05 de julio de 2016 hasta el 04 de julio de 2017:**

APellidos y Nombres	FACULTAD
KEVIN PAUL LÓPEZ BRUCIL	Estudiante de la Facultad de Ingeniería de Minas
ROSA FLOR PAREDES ALHUA	Estudiante de la Facultad de Zootecnia

**3° DAR** a conocer la presente Resolución a las Facultades, Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

**4° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR